



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000735

LITUECHE, 22 de Mayo de 2017

Dideco N°:060

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Desarrollo Comunitario, quiere implementar la oficina de Relaciones Publicas.
- Esta implementación es de artículos de oficina, opalinas, sobres y papel fotografico.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

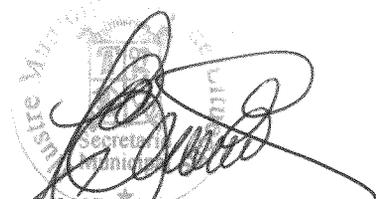
1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad
1108642	CARTULINA DIAZOL OPALINA HILADA CARTA BLANCA	5
1109504	SOBRE VIGAMIL AMERICANO BLANCO	75
1007820	ETIQUETA AUTOADHESIVA ADETEC INK-JET LASER 216 X 279 MM 25 HJS	10

2.- GIRESSE Orden de Compra al proveedor **LIBRERÍA REYSER Y COMÑIA LIMITADA**, RUT: **89.293.800-8** por el valor de \$ 116.243.- (ciento dieciséis mil, doscientos cuarenta y tres) IVA Incluido.

3.- IMPUTESE el gasto al Item 22.04.001 Materiales de Oficina, Presupuesto Municipal Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RP/PV/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Relaciones Públicas

